

CTCP-10-01376-2019

Bogotá, D.C.,

Doctora
MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ
Ministra
Ministerio de Educación Nacional
Calle 43 No. 57 - 14. Centro Administrativo Nacional, CAN
Bogotá

Asunto: **Consulta 1-2019-028993**

REFERENCIA:	
Fecha de Radicado:	04 de Octubre de 2019
Entidad de Origen:	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP:	2019-0990-CONSULTA
Código referencia:	O-6-100
Tema:	TRASLADO POR FALTA DE COMPETENCIA

Respetada Doctora:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar consulta recibida de la señora RITA CERUTTI FONTOURA con correo electrónico rita.alessandra@hotmail.com, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de ella.

Cordialmente,



GABRIEL GAITÁN LEÓN
Consejero CTCP

Proyectó: Jorge Andrés Patiño Jiménez
Revisó: Gabriel Gaitán León
Aprobó: Gabriel Gaitán León

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

CTCP-10-01377-2019

Bogotá, D.C.,

Señora
RITA CERUTTI FONTOURA
rita.alessandra@hotmail.com

Asunto: **Consulta 1-2019-028993**

REFERENCIA:	
Fecha de Radicado:	04 de Octubre de 2019
Entidad de Origen:	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP:	2019-0990-CONSULTA
Código referencia:	O-6-100
Tema:	TRASLADO POR FALTA DE COMPETENCIA

Respetada señora:

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información; en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se permite informar del traslado de la referida consulta, al **Ministerio de Educación Nacional** por considerarlo competencia de esa entidad.

Cordialmente,



GABRIEL GAITÁN LEÓN
Consejero CTCP

Proyectó: Jorge Andrés Patiño Jiménez
Revisó: Gabriel Gaitán León
Aprobó: Gabriel Gaitán León

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

CONSULTA

Asunto: Validación del Certificado Contable emitido en Brasil

¡Hola. Buenos días!

Soy graduada en contabilidad en Brasil y me gustaría validar mi certificado para trabajar en mi área de capacitación en Colombia.

¿Qué tengo que hacer?

Gracias.

Saludos cordiales.

Rita Alessandra C. Fontoura Contadora - CRC/RS: 092855/O-3

Email: rita.alessandra@hotmail.com

Fone: (51) 9381 5870

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Radicado relacionada No.

CTCP

Bogotá D.C, 25 de octubre de 2019

Doctora
MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ
Ministra
Ministerio de Educación Nacional
Calle 43 No. 57 - 14. Centro Administrativo Nacional, CAN
CUNDINAMARCA - BOGOTA

Asunto : Consulta 1-2019-028993

Respetada Doctora:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar consulta recibida de la señora RITA CERUTTI FONTOURA con correo electrónico rita.alessandra@hotmail.com, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de ella.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

GABRIEL GAITAN LEON
CONSEJERO
CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

CopiaInt:
CopiaExt:

Folios: 1 2
Anexos: 1
Nombre anexos: 2019-990P_firmada_GGL.pdf





Elaboró: JORGE ANDRES PATIÑO JIMENEZ- CONT





El progreso es de todos

Ministerio de Educación Nacional
Unidad de Atención al Ciudadano



Radicado No. 2-2019-030603
2019-10-25 10:09:00 a. m.

19 OCT 29 PM 4: 26

Radicado relacionada No.

CTCP

Firma de quien recibe

Bogotá D.C, 25 de octubre de 2019

Doctora
MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ
Ministra
Ministerio de Educación Nacional
Calle 43 No. 57 - 14. Centro Administrativo Nacional, CAN
CUNDINAMARCA - BOGOTÁ

Asunto : Consulta 1-2019-028993

Respetada Doctora:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar consulta recibida de la señora RITA CERUTTI FONTOURA con correo electrónico rita.alessandra@hotmail.com, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de ella.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

GABRIEL GAITAN LEON
CONSEJERO
CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

CopiaInt:
CopiaExt:

Folios: 12
Anexos: 1
Nombre anexos: 2019-990P_firmada_GGL.pdf

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

Fecha firma: 25/10/2019 10:07:54

AC: AC SUB CERTICAMARA



plyZ hZWI k4D0 kv/R ndrW N7vH Hks= (Válido indefinidamente)



El progreso
es de todos



Radicado No. 2-2019-030603
2019-10-25 10:09:00 a. m.

Elaboró: JORGE ANDRES PATIÑO JIMENEZ- CONT



pYZ hZWI k4D0 kv/R hdtW N7yH Hks= (Válido indefinidamente)

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 - Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Radicado relacionada No. 1-2019-028993

CTCP

Bogotá D.C, 31 de octubre de 2019

Señor(a)
RITA ALESSANDRA FONTOURA
rita.alessandra@hotmail.com

Asunto : Validación del Certificado Contable emitido en Brasil

Cordial saludo.

En archivo adjunto emitimos respuesta del CTCP a la consulta interpuesta por usted.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

GABRIEL GAITAN LEON
CONSEJERO
CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Copia:

Folios: 1

Anexo:

Nombre anexos: 2019-0990F.pdf

Revisó: JORGE ANDRES PATIÑO JIMENEZ- CONT